

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "PASAMANERIA S. A.", de esta ciudad

1.— La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "Pasamanería, S. A.", se otorgó el 13 de Julio de 1972, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, habiendo sido aprobada mediante Resolución N° 44-IC-72 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, con fecha 8 de Agosto de 1972.

.. La inscripción en el Regis-

tro Mercantil consta bajo el N° 94, y con fecha 16 de Agosto de 1972.

2.— Comparece a su otorgamiento el señor Pietro Tosi Ifiguez, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su condición de Gerente General y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado.

3.— La Compañía, capitalizando las reservas existentes, eleva su capital social en

TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil setecientos veinte y cinco acciones ordinarias y al portador, del valor de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social asciende a VEINTE Y TRES MILLONES, SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.

El capital incrementado, ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma:

Nombres:		Suscribe:	Pagado con reservas.
Roberto B. Ifiguez	\$	459.000,00	\$ 459.000,00
Gianfranco Zunino	"	426.000,00	" 426.000,00
Frank Tosi I.	"	305.000,00	" 305.000,00
Beatriz de Molinari	"	274.000,00	" 274.000,00
Maria de Tosi	"	452.000,00	" 452.000,00
Otto Schneewind	"	376.000,00	" 376.000,00
Mario Ifiguez	"	220.000,00	" 220.000,00
Enrique León D.	"	344.000,00	" 344.000,00
Guilio Zunino P.	"	402.000,00	" 402.000,00
Alfredo Ifiguez L.	"	162.000,00	" 162.000,00
Pietro Tosi I.	"	305.000,00	" 305.000,00
Totales	\$	3'725.000,00	\$ 3'725.000,00

4.— El Estatuto de la Compañía, en virtud de la presente escritura, sufre las reformas siguientes:

.. "Artículo Quinto:— Capital Social.- El Capital Social de Pasamanería, S. A. es el de VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, dividido en acciones ordinarias de un mil sucres cada una, del cual los veinte millones tres-

cientos veinte y cinco mil sucres se hallan pagados y los tres millones cuatrocientos mil sucres restantes a pagarse hasta el nueve de junio del año mil novecientos ochenta y uno".

.. "Artículo Sexto:— De las acciones.— El capital social de la Compañía está representado por veinte y tres mil setecientos veinte y cinco acciones

ordinarias al portador, numeradas de cero cero, cero cero uno al veinte y tres mil setecientos veinte y cinco".

.. Lo que llevo a conocimiento del público para los fines consiguientes. Cuenca, a 15 de Septiembre de 1972.

Dr. Miguel Díaz Cueva.
Secretario de la Oficina de Cuenca de la Superintendencia de Compañías.